

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA POR LA QUE SE CONCEDEN INCENTIVOS A ACTIVIDADES DE CARÁCTER CIENTÍFICO Y TÉCNICO INDIVIDUALES DE LAS UNIVERSIDADES Y ORGANISMOS DE INVESTIGACIÓN DE ANDALUCÍA, PARA LAS MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS Y PUBLICACIONES. CONVOCATORIA 3/2010.

Primero.- Por Orden de 11 de diciembre de 2007, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se establecen las bases reguladoras del Programa de Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y se efectúa su convocatoria para el periodo 2008-2013.

Segundo.- En el artículo 10 de la citada Orden se incluye, entre las categorías de los incentivos regulados por la misma, los incentivos a actividades científicas y tecnológicas individuales.

Tercero.- El artículo 15 indica que el procedimiento de concesión de estos incentivos se realizará en régimen de concurrencia competitiva de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Cuarto.- El plazo de presentación de solicitudes para esta convocatoria 3/2010 se estableció desde el día 10 de septiembre hasta las 18.00 horas del 25 de septiembre del 2010, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Orden de Convocatoria. Las solicitudes presentadas han sido tramitadas telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para soportar este tipo de incentivos.

Quinto.- Finalizado el trámite de presentación de solicitudes, la Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa ha requerido la subsanación de las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos o no acompañan los documentos preceptivos.

Sexto.- Una vez obtenida la información precisa de las solicitudes recibidas, se ha efectuado la valoración de las mismas por la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE) de acuerdo a lo establecido en el artículo 20, 21 y 23 de la Orden de Convocatoria.

Séptimo.- La Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, al objeto de no demorar la Resolución de las Convocatorias actualmente en trámite correspondientes al ejercicio 2010 y en atención a la diferente fuente de financiación con que se van a cubrir los incentivos correspondientes a las modalidades de Congreso y Publicaciones, acuerda con fecha 7 de octubre de 2010, resolver las ayudas correspondientes a estas modalidades de forma separada a las correspondientes a las de estancias de excelencia e invitado.

Octavo.- A la vista de la evaluación realizada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.2 de la Orden de Convocatoria, la Comisión de Selección reunida al efecto, elaboró la propuesta de resolución provisional incorporando la distribución de los incentivos solicitados.



C/ Albert Einstein, s/n, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla



Código Seguro de verificación:UlyA7zZp/+zFTeFo+juwnQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO TRIGUERO RUIZ		FECHA	12/09/2011
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	UlyA7zZp/+zFTeFo+juwnQ==	PÁGINA	1/21
				
UlyA7zZp/+zFTeFo+juwnQ==				

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La Consejería de Economía, Innovación y Ciencia competente para resolver sobre las solicitudes presentadas, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto del Presidente 14/2010 del 22 de marzo sobre reestructuración de Consejerías y en el Decreto 134/2010, de 13 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, modificado por Decreto 93/2011, de 19 de abril, y por Decreto 152/2011, de 10 de mayo. El artículo 14.2 del mencionado Decreto 134/2010 atribuye a la Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa la competencia en materia de impulso de la investigación aplicada y en concreto la de carácter tecnológico.

Segundo.- Los incentivos que se conceden al amparo de la Orden de 11 de diciembre de 2007 se registrarán además de lo previsto por la misma, por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS); el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la LGS, por lo establecido en Decreto legislativo 1/2010 de 2 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; por la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras; por lo que dispongan las Leyes anuales del presupuesto; por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la ley 11/2007 de 22 de junio de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, por el Decreto 183/2003 de 24 de junio por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet) y su Régimen Jurídico, el Decreto 116/2002, de 2 de abril, por el que se establece el marco regulador de las ayudas de investigación y desarrollo tecnológico e innovación que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por Orden de 22 de enero de 2007, que modifica el Anexo del Decreto 116/2002, de 2 de abril, por el que se establece el marco regulador de las ayudas de investigación y desarrollo tecnológico e innovación que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía.

Visto los antecedentes y fundamentos de derecho, esta Secretaría General de conformidad con lo previsto en el artículo 25 de la Orden de Convocatoria,

RESUELVE

Conceder los incentivos para actividades de carácter científico y técnico de las Universidades y Organismos de Investigación para las modalidades de Organización de Congresos y Publicaciones, convocatoria 3/2010, por los importes que se indican a continuación:



C/ Albert Einstein, s/n, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla



Código Seguro de verificación:UlyA7zZp/+zFTeFo+juwnQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO TRIGUERO RUIZ		FECHA	12/09/2011
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	UlyA7zZp/+zFTeFo+juwnQ==	PÁGINA	2/21
UlyA7zZp/+zFTeFo+juwnQ==				

ORGANISMO	PRESUPUESTO ACEPTADO	CANTIDAD CONCEDIDA	% FINANCIACION
ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PUBLICA	4.800,00	4.800,00	100,00%
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	9.462,10	8.322,10	87,95%
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	6.000,00	4.890,00	81,50%
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	5.000,00	4.050,00	81,00%
UNIVERSIDAD DE GRANADA	51.993,72	45.723,93	87,94%
UNIVERSIDAD DE HUELVA	16.000,00	13.110,00	81,94%
UNIVERSIDAD DE JAÉN	6.000,00	4.980,00	83,00%
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	27.800,00	24.650,00	88,67%
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	37.591,02	33.724,53	89,71%
TOTAL	164.646,84	144.250,57	

A esta resolución se incorporan por modalidades de actividades científicas y técnicas, Anexos de reparto conteniendo:

- a) Relación de personas solicitantes de los incentivos que, cumpliendo los requisitos exigidos en la Orden de Convocatoria, hayan obtenido la puntuación suficiente para obtener el incentivo. En dicho anexo se han ordenado las solicitudes de mayor a menor puntuación, especificándose la misma, así como los importes solicitados y concedidos.
- b) Relación de personas solicitantes de los incentivos que no hayan alcanzado la puntuación suficiente para obtener el incentivo
- c) Relación de personas solicitantes de los incentivos que no hayan cumplido los requisitos exigidos en la Orden de convocatoria.

La concesión de esta subvención quedará supeditada al cumplimiento de las siguientes:

1. Condiciones Generales

1.1. Son obligaciones del beneficiario de la subvención, sin perjuicio de las condiciones previstas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía:

- a) Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad y efectuar las adquisiciones para las que se recibe el incentivo. Justificar ante la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la



C/ Albert Einstein, s/n, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla



Código Seguro de verificación:UlyA7zZp/+zFTeFo+juwnQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO TRIGUERO RUIZ		FECHA	12/09/2011
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	UlyA7zZp/+zFTeFo+juwnQ==	PÁGINA	3/21



UlyA7zZp/+zFTeFo+juwnQ==

actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute del incentivo.

- b) Aceptar las normas fijadas en esta convocatoria, así como las que establezca la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología y la Dirección General de Fondos Europeos, para el seguimiento científico de las actividades investigadoras realizadas con dicho material.
- c) Someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, y a las de control financiero que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.
- d) Comunicar a la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia la obtención de incentivos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera otra Administración Pública o Ente público o privado, nacional o internacional.
- e) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos exigidos con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.
- f) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, durante el plazo previsto en el art. 90 del Reglamento 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006
- g) Tener en cuenta que el importe del incentivo en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otros incentivos, supere el coste del incentivo solicitado por el beneficiario. Si el importe del incentivo superase el coste de la adquisición, habrá que proceder al reintegro del exceso obtenido del incentivo sobre el coste de la adquisición de dicha actividad.
- h) Según lo establecido en la vigente Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, los beneficiarios de incentivos otorgados por la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos con cargo al Presupuesto de la Comunidad estarán obligados a hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto del incentivo que el mismo está incentivado por la Junta de Andalucía, indicando la Consejería u Organismo Autónomo que lo ha concedido.
- i) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones.

1.2. Modificación de la resolución de concesión.

Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de estas ayudas y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de esta Resolución, conforme a lo establecido en el artículo 121 del Decreto



C/ Albert Einstein, s/n, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla



Código Seguro de verificación:UlyA7zZp/+zFTefo+juwnQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO TRIGUERO RUIZ		FECHA	12/09/2011
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	UlyA7zZp/+zFTefo+juwnQ==	PÁGINA	4/21
 UlyA7zZp/+zFTefo+juwnQ==				

Legislativo 1/2010 de 2 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

El beneficiario de la subvención podrá solicitar a la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, la modificación de la presente Resolución, incluidos la ampliación de los plazos de ejecución y justificación, en los términos establecidos en el artículo 26 de la Orden de Convocatoria. Los cambios de actividad solamente podrán solicitarse dentro de la misma modalidad de incentivo solicitada.

Las modificaciones de la resolución de concesión solicitadas por los beneficiarios, deberán prever que estas comprometan futuras solicitudes a efectos de no poder concederse más de un incentivo por investigador y modalidad para el mismo ejercicio económico, conforme a lo indicado en el artículo 58.5. de la Orden de Convocatoria.

Las modificaciones deberán solicitarse por el personal investigador a través de las Universidades y Organismos Públicos de Investigación de Andalucía, siendo necesario para cualquier modificación la autorización previa y expresa del titular de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología.

La solicitud de modificación deberá estar suficientemente justificada, presentándose de forma inmediata a la aparición de las circunstancias que lo motiven y con antelación a la finalización del plazo de ejecución inicialmente concedido.

1.3. Serán causas de reintegro las establecidas en el artículo 36 y 37 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, y el título III del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Cuando el cumplimiento por el beneficiario se aproxime de modo significativo al cumplimiento total, entendiendo por tal un cumplimiento superior al 50% y se acredite por éstos una actuación inequívocamente tendente a la satisfacción de sus compromisos, la cantidad a reintegrar vendrá determinada por la proporción entre el importe total del coste de la actividad a incentivar, la parte del coste incentivado y el coste efectivamente realizado.

2. Condiciones Particulares

2.1. De conformidad con lo dispuesto en el art. 58.4 de la Orden de 11 de diciembre de 2007, las actividades subvencionadas deberán estar finalizadas en un máximo de 18 meses a contar desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes en la presente convocatoria.

2.2. Los pagos de los incentivos se harán con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria

0.1.12.00.01.00. .741.11.54A.6. 3.1.12.00.01.00. 741.11.54A.8.2012
 0.1.12.00.01.00. .742.03.54A.0. 3.1.12.00.01.00. 742.03.54A.1.2012



C/ Albert Einstein, s/n, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla



Código Seguro de verificación:UlyA7zZp/+zFTeFo+juwnQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO TRIGUERO RUIZ		FECHA	12/09/2011
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	UlyA7zZp/+zFTeFo+juwnQ==	PÁGINA	5/21
 UlyA7zZp/+zFTeFo+juwnQ==				

2.3. El abono y la justificación de los incentivos concedidos se realizará de la siguiente forma:

- Un primer pago del 70 % del importe total de la cantidad concedida tras la firma de la Resolución de concesión. Pago en firme con justificación diferida.
- Un segundo pago en el 2012 por la cantidad restante una vez justificado al menos el 25% del total concedido. Los pagos realizados tendrán la categoría de “pagos en firme con justificación diferida”. La justificación del 25% del total concedido deberá realizarse antes del 30 de octubre de 2011. El resto del importe subvencionado se justificará en un plazo de 6 meses desde la finalización del plazo máximo de ejecución.
- Se podrá exceptuar del fraccionamiento del pago en los supuesto en que el importe sea igual o inferior a seis mil cincuenta euros (6.050 euros) o en los otros casos previstos en las leyes de presupuesto.

2.4. Las entidades beneficiarias presentarán ante la Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa, la justificación de realización del incentivo financiado:

- a) Las justificaciones consistirán en la aportación por parte del beneficiario de una cuenta justificativa donde se refleje el desglose de cada uno de los gastos financiados. De acuerdo con lo que determina el artículo 30.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la rendición de la cuenta justificativa constituye un acto obligatorio de la entidad beneficiaria, en la que se deben incluir, bajo responsabilidad del/la declarante, los justificantes de gastos y pagos o cualquier otro documento con validez jurídica que permitan acreditar el cumplimiento del objeto de la financiación pública.
- b) Si los gastos realizados se hubieran abonado en moneda extranjera, se deberá acompañar documentación que acredite el tipo de cambio oficial de esa moneda a euros en la fecha de los mismos y su conversión.
- c) La cuenta justificativa a emitir por la entidad beneficiaria será suscrita por el/la Gerente u órgano al que le corresponda la gestión de los servicios económicos de la entidad, quedando bajo su responsabilidad el archivo y custodia de la correspondiente documentación justificativa de la subvención.
- d) Los documentos justificativos a aportar por las entidades a la Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia son los siguientes:

1.º Justificaciones parciales:

- a) Cuenta justificativa donde se refleje el desglose de cada uno de los gastos financiados, indicando el número, fecha y descripción de la factura, o



C/ Albert Einstein, s/n, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla



Código Seguro de verificación:UlyA7zZp/+zFTefo+juwnQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO TRIGUERO RUIZ		FECHA	12/09/2011
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	UlyA7zZp/+zFTefo+juwnQ==	PÁGINA	6/21
				
UlyA7zZp/+zFTefo+juwnQ==				

documento de valor probatorio equivalente, su importe y NIF del proveedor, y en los casos de obras el número de certificación a que corresponde.

- b) Las justificaciones parciales se computarán íntegramente al importe incentivado, sin aplicación del porcentaje de financiación, que será aplicado en la última justificación.

2.º Justificación última o final:

- a) Cuenta justificativa a origen donde se refleje el desglose de cada uno de los gastos imputados, indicando el número, fecha, importe y descripción de la factura, o documento de valor probatorio equivalente, NIF del proveedor y fecha de pago, y en los casos de obras el número de certificación a que corresponde.
- b) Facturas y demás documentos de valor probatorio que acrediten los gastos incentivados, así como justificaciones de su pago.
- c) Certificado del cumplimiento de la finalidad para la que se concedió el incentivo y de la aplicación de los fondos recibidos, indicando el importe total de la inversión, aun cuando la cuantía del incentivo sea menor.
- d) La presentación de justificaciones de los distintos pagos no podrá exceder de 6 meses desde su materialización salvo que el período de actividad a desarrollar sea superior en cuyo caso se contará desde este último. Se podrán justificar parcialmente los mismos.
- e) La conservación de los documentos se extenderá hasta el plazo contemplado en el art. 90 del Reglamento 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006.

2.5. El importe definitivo se liquidará aplicando al coste de la actividad efectivamente realizada por el beneficiario, conforme a la justificación presentada, el porcentaje de financiación establecido en la Resolución de Concesión, sin que, en ningún caso, pueda sobrepasar su cuantía el importe autorizado en la citada Resolución.

Siempre que se haya alcanzado el objetivo o finalidad perseguidos, si no se justificara debidamente el total de la actividad o la inversión subvencionada, deberá reducirse el importe de la ayuda concedida aplicando el porcentaje de financiación sobre la cuantía correspondiente a los justificantes no presentados o no aceptados

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fijadas en la resolución de concesión y demás normas aplicables, podrá dar lugar al inicio del correspondiente procedimiento de incumplimiento, con la consiguiente devolución de las cantidades que se hubieran percibido y abono de los intereses legales a que hubiera lugar de acuerdo con la normativa vigente.



Conforme a lo indicado en el artículo 25.6 de la Orden de convocatoria, se publicará la presente Resolución en la página web de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Esta

C/ Albert Einstein, s/n, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla



Código Seguro de verificación:UlyA7zZp/+zFTefo+juwnQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO TRIGUERO RUIZ		FECHA	12/09/2011
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	UlyA7zZp/+zFTefo+juwnQ==	PÁGINA	7/21
				
UlyA7zZp/+zFTefo+juwnQ==				

publicación sustituye a la notificación personal surtiendo sus mismos efectos. Asimismo, se publicará un extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a los efectos de publicidad establecidos en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de dicho extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 10,14 y 46.1 de la Ley 29/1998, 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL SECRETARIO GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA



C/ Albert Einstein, s/n, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla



Código Seguro de verificación:UlyA7zZp/+zFTefo+juwnQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO TRIGUERO RUIZ		FECHA	12/09/2011
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	UlyA7zZp/+zFTefo+juwnQ==	PÁGINA	8/21
				
UlyA7zZp/+zFTefo+juwnQ==				

Anexo I a la Resolución de Concesión
Incentivos de Carácter Científico y Técnico. Convocatoria 3/2010
(Modalidades: Congresos y Publicaciones)

Relación de Incentivos Propuestos

ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA

Tipo de incentivo: Publicaciones

Investigador	Puntos	Presupuesto Aceptado(€)	Importe Concedido (€)	%
SANCHEZ PEREZ,MARIA JOSE	8,00	4.800,00	4.800,00	100,00

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Tipo de incentivo: Congresos

Investigador	Puntos	Presupuesto Aceptado(€)	Importe Concedido (€)	%
LUQUE MATEO,MIGUEL ANGEL	8,10	6.000,00	4.860,00	81,00

Tipo de incentivo: Publicaciones

Investigador	Puntos	Presupuesto Aceptado(€)	Importe Concedido (€)	%
BUSTOS JIMÉNEZ,ANTONIO	8,90	3.462,10	3.462,10	100,00

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Tipo de incentivo: Congresos

Investigador	Puntos	Presupuesto Aceptado(€)	Importe Concedido (€)	%
LAZARICH GONZÁLEZ,MARÍA	8,15	6.000,00	4.890,00	81,50

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Tipo de incentivo: Congresos

Investigador	Puntos	Presupuesto Aceptado(€)	Importe Concedido (€)	%
CAMACHO DELGADO,LUIS	8,10	5.000,00	4.050,00	81,00

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Tipo de incentivo: Congresos

Investigador	Puntos	Presupuesto Aceptado(€)	Importe Concedido (€)	%
BRUGADA SAURAS,ISABEL DE	9,45	6.000,00	5.670,00	94,50
ORTEGA SANTOS,ANTONIO	8,85	5.999,00	5.309,11	88,50



C/ Albert Einstein, s/n, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla



Código Seguro de verificación:UlyA7zZp/+zFTefo+juwnQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO TRIGUERO RUIZ		FECHA	12/09/2011
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	UlyA7zZp/+zFTefo+juwnQ==	PÁGINA	9/21



UlyA7zZp/+zFTefo+juwnQ==

Relación de Incentivos Propuestos

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Tipo de incentivo: Congresos

Investigador	Puntos	Presupuesto Aceptado(€)	Importe Concedido (€)	%
GARCÍA CASTAÑO, FRANCISCO JAVIER	8,55	6.000,00	5.130,00	85,50
BARROSO FERNANDEZ, OSCAR	8,45	4.100,00	3.464,50	84,50
AGUAYO MORAL, JOSÉ MANUEL	8,40	6.000,00	5.040,00	84,00
GODOY MEDINA, ANDRES	8,30	6.000,00	4.980,00	83,00
RAMOS GONZÁLEZ, ALICIA	8,30	3.320,00	2.755,60	83,00
TOLEDANO PEREZ, MANUEL	8,00	6.000,00	4.800,00	80,00

Tipo de incentivo: Publicaciones

Investigador	Puntos	Presupuesto Aceptado(€)	Importe Concedido (€)	%
GARCIA GARNICA, M ^a DEL CARMEN	8,25	3.300,00	3.300,00	100,00
CASADO MATEOS, MARIA AMPARO	8,10	2.322,69	2.322,69	100,00
DE LA HIGUERA ESPIN, FRANCISCO JAVIER	8,05	2.952,03	2.952,03	100,00

UNIVERSIDAD DE HUELVA

Tipo de incentivo: Congresos

Investigador	Puntos	Presupuesto Aceptado(€)	Importe Concedido (€)	%
BELTRAN LUCENA, RAFAEL	8,40	4.000,00	3.360,00	84,00
FERRÉ OLIVÉ, JUAN CARLOS	8,15	6.000,00	4.890,00	81,50
CONGREGADO RAMIREZ DE AGUILERA, EMILIO	8,10	6.000,00	4.860,00	81,00

UNIVERSIDAD DE JAÉN

Tipo de incentivo: Congresos

Investigador	Puntos	Presupuesto Aceptado(€)	Importe Concedido (€)	%
DEL REAL ALCALÁ, JUAN ALBERTO	8,30	6.000,00	4.980,00	83,00

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Tipo de incentivo: Congresos

Investigador	Puntos	Presupuesto Aceptado(€)	Importe Concedido (€)	%
GUERRERO PÉREZ, MARÍA OLGA	9,70	5.000,00	4.850,00	97,00
MORALES SILES, ANTONIO JOSE	9,00	6.000,00	5.400,00	90,00
BECERRA RATIA, JOSÉ	8,00	6.000,00	4.800,00	80,00



C/ Albert Einstein, s/n, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla



Código Seguro de verificación: UlyA7zZp/+zFTefo+juwnQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO TRIGUERO RUIZ	FECHA	12/09/2011
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	PÁGINA	10/21



UlyA7zZp/+zFTefo+juwnQ==

Relación de Incentivos Propuestos

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Tipo de incentivo: Congresos

Investigador	Puntos	Presupuesto Aceptado(€)	Importe Concedido (€)	%
TRELLES SALAZAR,OSWALDO	8,00	6.000,00	4.800,00	80,00

Tipo de incentivo: Publicaciones

Investigador	Puntos	Presupuesto Aceptado(€)	Importe Concedido (€)	%
BAENA PEÑA,ENRIQUE	8,00	4.800,00	4.800,00	100,00

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Tipo de incentivo: Congresos

Investigador	Puntos	Presupuesto Aceptado(€)	Importe Concedido (€)	%
RAMÍREZ RICO,JOAQUÍN	9,45	4.945,00	4.673,02	94,50
SIERRA CABALLERO,FRANCISCO	8,70	6.000,00	5.220,00	87,00
MÁRMOL CONDE,AMPARO Mª	8,30	4.000,00	3.320,00	83,00
CHOZA ARMENTA,JACINTO	8,20	6.000,00	4.920,00	82,00
URBANO FUENTES-GUERRA,JOSÉ MARÍA	8,10	5.550,00	4.495,50	81,00

Tipo de incentivo: Publicaciones

Investigador	Puntos	Presupuesto Aceptado(€)	Importe Concedido (€)	%
SANCHEZ-PALENCIA CARAZO,CAROLINA	8,17	1.471,50	1.471,50	100,00
BUENO VARGAS,JAVIER	8,15	4.890,00	4.890,00	100,00
MARTÍNEZ GARCÍA,MARÍA DE LOS ÁNGELES	8,00	4.734,51	4.734,51	100,00



C/ Albert Einstein, s/n, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla



Código Seguro de verificación:UlyA7zZp/+zFTefo+juwnQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO TRIGUERO RUIZ	FECHA	12/09/2011
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	PÁGINA	11/21



UlyA7zZp/+zFTefo+juwnQ==

**Anexo II a la Resolución de Concesión
 Incentivos de Carácter Científico y Técnico. Convocatoria 3/2010
 (Modalidades: Congresos y Publicaciones)**

Relación de solicitudes desestimadas

CENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS ISLA DE LA CARTUJA

Tipo de incentivo: Congresos

NOMBRE	Puntos	Causa de exclusión
DÍAZ MORENO,IRENE	-	No se adecua a la convocatoria

ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA

Tipo de incentivo: Publicaciones

NOMBRE	Puntos	Causa de exclusión
HERNAN GARCIA,MARIANO	5,95	Puntuación insuficiente
GARCIA CALVENTE,MARIA DEL MAR	3,45	Puntuación insuficiente

ESCUELA DE ESTUDIOS ARABES

Tipo de incentivo: Congresos

NOMBRE	Puntos	Causa de exclusión
PELÁEZ ROVIRA,ANTONIO MIGUEL	7,8	Puntuación insuficiente

ESTACION EXPERIMENTAL DE ZONAS ARIDAS

Tipo de incentivo: Congresos

NOMBRE	Puntos	Causa de exclusión
CANO PEREZ,MARIA DEL MAR	6,45	Puntuación insuficiente

ESTACION EXPERIMENTAL DEL ZAIDIN

Tipo de incentivo: Congresos

NOMBRE	Puntos	Causa de exclusión
GONZALEZ REBOLLAR,JOSE LUIS	7,7	Puntuación insuficiente



C/ Albert Einstein, s/n, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla



Código Seguro de verificación:UlyA7zZp/+zFTefo+juwnQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO TRIGUERO RUIZ		FECHA	12/09/2011
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	UlyA7zZp/+zFTefo+juwnQ==	PÁGINA	12/21
 UlyA7zZp/+zFTefo+juwnQ==				

Relación de solicitudes desestimadas

ESTACION EXPERIMENTAL DEL ZAIDIN (EEZ)

Tipo de incentivo: Publicaciones

NOMBRE	Puntos	Causa de exclusión
RODRÍGUEZ ROSALES,MARÍA DEL PILAR	4,75	Puntuación insuficiente

FUNDACIÓN CENTRO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL AGUA

Tipo de incentivo: Publicaciones

NOMBRE	Puntos	Causa de exclusión
ARAGÓN CRUZ,CARLOS ALBERTO	5,675	Puntuación insuficiente

FUNDACION INSTITUTO MEDITERRÁNEO PARA EL AVANCE DE LA TECNOLOGÍA Y LA INVESTIGACIÓN SANITARIA

Tipo de incentivo: Congresos

NOMBRE	Puntos	Causa de exclusión
GARCÍA ESCOBAR,EVA	6,9	Puntuación insuficiente
DE DIEGO OTERO,YOLANDA	6,2	Puntuación insuficiente
PRAT ARROJO,ISIDRO	5,5	Puntuación insuficiente

Tipo de incentivo: Publicaciones

NOMBRE	Puntos	Causa de exclusión
RODRÍGUEZ IDÍGORAS,MARIA ISABEL	7,15	Puntuación insuficiente

FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDALUCÍA ORIENTAL ALEJANDRO OTERO

Tipo de incentivo: Congresos

NOMBRE	Puntos	Causa de exclusión
BARRIO CANTALEJO,INÉS Mª	7,7	Puntuación insuficiente

Tipo de incentivo: Publicaciones

NOMBRE	Puntos	Causa de exclusión
BUENO LARAÑO,PABLO	3,25	Puntuación insuficiente



C/ Albert Einstein, s/n, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla



Código Seguro de verificación:U1yA7zZp/+zFTefo+juwnQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO TRIGUERO RUIZ		FECHA	12/09/2011
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	U1yA7zZp/+zFTefo+juwnQ==	PÁGINA	13/21
 U1yA7zZp/+zFTefo+juwnQ==				

Relación de solicitudes desestimadas

FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD

Tipo de incentivo: Congresos

NOMBRE	Puntos	Causa de exclusión
JUAN QUILIS,VERONICA	2,1	Puntuación insuficiente

FUNDACION PUBLICA ANDALUZA PARA LA GESTION DE LA INVESTIGACION EN SALUD DE SEVILLA

Tipo de incentivo: Congresos

NOMBRE	Puntos	Causa de exclusión
JIMENEZ RODRIGUEZ, ROSA M	7,3	Puntuación insuficiente
ROMERO GÓMEZ, MANUEL	5,1	Puntuación insuficiente

INSTITUTO ANDALUZ DE CIENCIAS DE LA TIERRA

Tipo de incentivo: Congresos

NOMBRE	Puntos	Causa de exclusión
GARCIA RUIZ, JUAN MANUEL	-	No se adecua a la convocatoria
TIMON SALINERO, VICENTE	5,3	Puntuación insuficiente

INSTITUTO DE ASTROFISICA DE ANDALUCIA

Tipo de incentivo: Congresos

NOMBRE	Puntos	Causa de exclusión
GARRIDO HABA, RAFAEL	3,95	Puntuación insuficiente

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS

Tipo de incentivo: Congresos

NOMBRE	Puntos	Causa de exclusión
MORALES SANCHEZ, JUAN CARLOS	6,6	Puntuación insuficiente



C/ Albert Einstein, s/n, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla



Código Seguro de verificación: UlyA7zZp/+zFTefo+juwnQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO TRIGUERO RUIZ		FECHA	12/09/2011
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	UlyA7zZp/+zFTefo+juwnQ==	PÁGINA	14/21



UlyA7zZp/+zFTefo+juwnQ==

Relación de solicitudes desestimadas

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.

Tipo de incentivo: Congresos

NOMBRE	Puntos	Causa de exclusión
ORTIZ JIMENEZ,LUIS	7,55	Puntuación insuficiente
GALLEGO ROCA,MIGUEL	7,3	Puntuación insuficiente
GALLEGO ROCA,MIGUEL	-	Solicitud repetida
CORDERO GARCIA,JOSE ANTONIO	7,2	Puntuación insuficiente
MUÑOZ TORRECILLAS,MARIA JOSE	7	Puntuación insuficiente
FERNANDEZ RAMIREZ,BALTASAR	6,93	Puntuación insuficiente
TORRECILLAS JOVER,BLAS	5,3	Puntuación insuficiente
HERRERA DE LAS HERAS,RAMON	5,2	Puntuación insuficiente

Tipo de incentivo: Publicaciones

NOMBRE	Puntos	Causa de exclusión
HERRERO MUÑOZ-COBO,BARBARA	6,4	Puntuación insuficiente
INIESTA ARANDIA,IRENE	4,85	Puntuación insuficiente

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Tipo de incentivo: Congresos

NOMBRE	Puntos	Causa de exclusión
GARCIA VAZQUEZ,CARLOS ANDRES	7,9	Puntuación insuficiente
GARCÍA BARROSO,CARMELO	7,8	Puntuación insuficiente
JURADO MORALES, JOSÉ	7,8	Puntuación insuficiente
BENAVENTE GONZÁLEZ,JAVIER	7,3	Puntuación insuficiente
ABELLÁN PÉREZ,JUAN	7,28	Puntuación insuficiente
VELEZ NUÑEZ,RAFAEL	7,05	Puntuación insuficiente
BRUNO MEJIAS,MIGUEL	6,98	Puntuación insuficiente
COTRINA GARCIA,MANUEL JOAQUIN	5,7	Puntuación insuficiente
MENACHO JIMENEZ,M. INMACULADA	2,9	Puntuación insuficiente

Tipo de incentivo: Publicaciones

NOMBRE	Puntos	Causa de exclusión
PEREZ LLORENS,JOSE LUCAS	7,84	Puntuación insuficiente
AREVALO GONZALEZ,ALICIA	7,13	Puntuación insuficiente
FERNÁNDEZ ACERO,FRANCISCO JAVIER	6	Puntuación insuficiente



C/ Albert Einstein, s/n, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla



Código Seguro de verificación:UlyA7zZp/+zFTefo+juwnQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economaiinnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO TRIGUERO RUIZ		FECHA	12/09/2011
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	UlyA7zZp/+zFTefo+juwnQ==	PÁGINA	15/21
UlyA7zZp/+zFTefo+juwnQ==				

Relación de solicitudes desestimadas

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Tipo de incentivo: Publicaciones

NOMBRE

LOPEZ FOLGADO,VICENTE
PEREZ GALVEZ,JESUS CLAUDIO
GARCIA PEINADO, MIGUEL ANGEL
MONFERRER SALA, JUAN PEDRO

Puntos

6,90
6,5
-
-

Causa de exclusión

Puntuación insuficiente
Puntuación insuficiente
No se adecua a la convocatoria
No se adecua a la convocatoria

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Tipo de incentivo: Congresos

NOMBRE

FUENTES FUENTES,MARÍA DEL MAR
AERDEN ,DOMINGO
MEDINA FLOREZ,VICTOR JESUS
RUEDA VALDIVIA,FRANCISCO JOSÉ
ALVAREZ PEZ,JOSE MARÍA
SUSO LÓPEZ,FRANCISCO JAVIER
CASTILLA VÁZQUEZ,MARÍA CARMEN
ALAMINOS MINGORANCE,MIGUEL
GARCIA FERNANDEZ,ROSA MARIA
CRESPO FERRER,PASCUAL VICENTE
NEGRILLO GALINDO,ANA MARIA
GRANJA ALVAREZ,JUAN CARLOS

Puntos

-
7,85
7,7
7,65
7,1
6,6
6
5,7
5,6
4,5
3,1
3

Causa de exclusión

No se adecua a la convocatoria
Puntuación insuficiente
Puntuación insuficiente

Tipo de incentivo: Publicaciones

NOMBRE

GARRIDO CASTELLANO,CARLOS
LOPEZ-GUADALUPE MUÑOZ,MIGUEL LUIS
GONZALEZ ALCANTUD,JOSE ANTONIO
FERNANDEZ PEREZ,VIRGINIA
FORTES FERNÁNDEZ,JOSÉ ANTONIO
ROJO ALVAREZ-MANZANEDA,RAFAEL
LÓPEZ VALLEJO,MARÍA ÁNGELES
GALVEZ RUIZ,MARIA ANGELES
FERNANDEZ PEREZ,VIRGINIA
MARCOS COBALEDA,MARÍA
ABAD BAENA,JOSÉ EDUARDO
LORENZO QUILES,OSWALDO
ARREGUI BARRAGAN,NATALIA
MONTERO GARCIA,INMACULADA
MARTÍNEZ RODRIGO,ESTRELLA (STELLA)

Puntos

7,77
7,57
7,52
7,35
7,22
7,17
7,1
7
6,75
6,74
6,55
6,52
6,25
6
5,5

Causa de exclusión

Puntuación insuficiente
Puntuación insuficiente



C/ Albert Einstein, s/n, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla



Código Seguro de verificación:UlyA7zZp/+zFTefo+juwnQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO TRIGUERO RUIZ		FECHA	12/09/2011
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	UlyA7zZp/+zFTefo+juwnQ==	PÁGINA	16/21
				
UlyA7zZp/+zFTefo+juwnQ==				

Relación de solicitudes desestimadas

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Tipo de incentivo: Publicaciones

NOMBRE

NOMBRE	Puntos	Causa de exclusión
GARCÍA AGUILAR, MÓNICA	5	Puntuación insuficiente
CHECA GONZALEZ, ANTONIO GERARDO	4,7	Puntuación insuficiente
GARCÍA ARTERO, ENRIQUE	4,5	Puntuación insuficiente
ESPAÑA ROMERO, VANESA	4,4	Puntuación insuficiente
GRANJA ALVAREZ, JUAN CARLOS	3	Puntuación insuficiente
MEDINA FLOREZ, VICTOR JESÚS	-	No se adecua a la convocatoria
MENÉNDEZ NAVARRO, ALFREDO	-	No se adecua a la convocatoria
PADILLA ARROBA, ANGEL	-	No se adecua a la convocatoria

UNIVERSIDAD DE HUELVA

Tipo de incentivo: Congresos

NOMBRE

NOMBRE	Puntos	Causa de exclusión
CARRILLO LINARES, MARIA JOSE	7,9	Puntuación insuficiente
MAÑA LÓPEZ, MANUEL J.	6,3	Puntuación insuficiente

Tipo de incentivo: Publicaciones

NOMBRE

NOMBRE	Puntos	Causa de exclusión
NUÑEZ LOZANO, MARIA CARMEN	7,27	Puntuación insuficiente
GUZMÁN SIMÓN, FERNANDO	7,15	Puntuación insuficiente
GONZÁLEZ FARACO, JUAN CARLOS	6,4	Puntuación insuficiente
MATEO SANGUINO, TOMÁS DE JESÚS	5,4	Puntuación insuficiente
BARKER FRASER, DERYCK JOHN	5,1	Puntuación insuficiente

UNIVERSIDAD DE JAÉN

Tipo de incentivo: Congresos

NOMBRE

NOMBRE	Puntos	Causa de exclusión
DE FARAMIÑÁN GILBERT, JUAN MANUEL	-	No se adecua a la convocatoria
POMARES CINTAS, ESTHER	6,95	Puntuación insuficiente
ORTÍZ HERNÁNDEZ, ANTONIO	6,4	Puntuación insuficiente
GUTIÉRREZ GARCÍA, FRANCISCO	6,15	Puntuación insuficiente
BALLESTEROS TRIBALDO, EVARISTO ANTONIO	6	Puntuación insuficiente
HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, ANTONIO	2,9	Puntuación insuficiente
VALENCIA NARANJO, NIEVES	2,9	Puntuación insuficiente



C/ Albert Einstein, s/n, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla



Código Seguro de verificación: UlyA7zZp/+zFTefo+juwnQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economaiinnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO TRIGUERO RUIZ		FECHA	12/09/2011
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	UlyA7zZp/+zFTefo+juwnQ==	PÁGINA	17/21



UlyA7zZp/+zFTefo+juwnQ==

Relación de solicitudes desestimadas

UNIVERSIDAD DE JAÉN

Tipo de incentivo: Publicaciones

NOMBRE	Puntos	Causa de exclusión
OLIVARES MERINO,EUGENIO MANUEL	6,25	Puntuación insuficiente

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Tipo de incentivo: Congresos

NOMBRE	Puntos	Causa de exclusión
AMOROS GONZALEZ,PABLO	7,9	Puntuación insuficiente
LOPEZ MUÑOZ,FRANCISCO JAVIER	7	Puntuación insuficiente
GONZALEZ CORREA,JOSE ANTONIO	6,5	Puntuación insuficiente

Tipo de incentivo: Publicaciones

NOMBRE	Puntos	Causa de exclusión
GONZÁLEZ RÍOS,ISABEL	7,87	Puntuación insuficiente
MATAS TERRON,ANTONIO	7,37	Puntuación insuficiente
TOSCANO MÉNDEZ,MANUEL	7,3	Puntuación insuficiente
GARCIA GARRIDO,SEBASTIAN	-	No se adecua a la convocatoria
SEGHIRI DOMINGUEZ,MIRIAM	6,85	Puntuación insuficiente
FERRÉ ,JUAN FRANCISCO	6,55	Puntuación insuficiente
LEIVA ROJO,JORGE JESUS	6,52	Puntuación insuficiente
PADIAL BENTICUAGA,JUAN JOSÉ	6,1	Puntuación insuficiente
RUIZ GARRIDO,BELÉN	6	Puntuación insuficiente

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Tipo de incentivo: Congresos

NOMBRE	Puntos	Causa de exclusión
DE LA ROSA ACOSTA,MIGUEL ANGEL	-	Tener concedida otro incentivo para el mismo ejercicio económico
LIÑAN ALCALDE,FRANCISCO MANUEL	-	No se adecua a la convocatoria
FERNANDEZ MARTINEZ,CONCEPCION	7,9	Puntuación insuficiente
DE PABLOS PONS,JUAN	7,3	Puntuación insuficiente
SALDAÑA SAGE,DAVID	7,2	Puntuación insuficiente
ZAMORA RAMÍREZ,CONSTANCIO	7	Puntuación insuficiente
MONTES RODRIGUEZ,ALFONSO	6,6	Puntuación insuficiente
JORDÁ BORRELL,ROSA MARÍA	6,57	Puntuación insuficiente
GARRIDO TORRES,MIGUEL ANGEL	6,3	Puntuación insuficiente
ALARCON DE LA LASTRA ROMERO,CATALINA	5,6	Puntuación insuficiente
PEREZ MORENO,CARLOS	5,45	Puntuación insuficiente



C/ Albert Einstein, s/n, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla



Código Seguro de verificación:UlyA7zZp/+zFTefo+juwnQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO TRIGUERO RUIZ		FECHA	12/09/2011
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	UlyA7zZp/+zFTefo+juwnQ==	PÁGINA	18/21



UlyA7zZp/+zFTefo+juwnQ==

Relación de solicitudes desestimadas

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Tipo de incentivo: Congresos

NOMBRE	Puntos	Causa de exclusión
ALMOGUERA SALLEN, PILAR	5,2	Puntuación insuficiente
MARTÍN HUERTAS, MARÍA ASCENSIÓN	5	Puntuación insuficiente
QUESADA MOLINA, JOSE MANUEL	4,3	Puntuación insuficiente
CEPEDELLO BOISO, MANUEL	4	Puntuación insuficiente
RODRÍGUEZ BLANCO, CLEOFÁS	2,4	Puntuación insuficiente
SUÁREZ SERRANO, CARMEN	2,2	Puntuación insuficiente

Tipo de incentivo: Publicaciones

NOMBRE	Puntos	Causa de exclusión
SUAREZ DE VIVERO, JUAN LUIS	-	No se adecua a la convocatoria
COBO DURÁN, SERGIO	7,7	Puntuación insuficiente
PARRA MEMBRIVES, EVA	7,7	Puntuación insuficiente
RINCON MILLAN, JUAN	7,35	Puntuación insuficiente
ARRIAGA FLOREZ, MERCEDES	7,1	Puntuación insuficiente
RAMOS CARRANZA, AMADEO	-	No se adecua a la convocatoria
MALO LARA, LINA	6,85	Puntuación insuficiente
CAMACHO DELGADO, JOSE MANUEL	6,62	Puntuación insuficiente
CABEZA LAINEZ, JOSE MARIA	6,57	Puntuación insuficiente
PACHECO PANIAGUA, JUAN ANTONIO	6,37	Puntuación insuficiente
REDONDO GOMEZ, SUSANA	6,25	Puntuación insuficiente
VIVAS TESON, INMACULADA	6,1	Puntuación insuficiente
RAMÍREZ ALMAZÁN, M. DOLORES	5,4	Puntuación insuficiente
HEREDIA BENOT, GUILLERMO	5,35	Puntuación insuficiente
LERGO MARTIN, INMACULADA	5,25	Puntuación insuficiente
ALARCON DE LA LASTRA ROMERO, CATALINA	5	Puntuación insuficiente
SÁNCHEZ GONZALES, HADA MILUSKA	5	Puntuación insuficiente
PEREZ SORIANO, EVA MARIA	4	Puntuación insuficiente
PRADO GOTOR, RAFAEL	3,25	Puntuación insuficiente

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

Tipo de incentivo: Congresos

NOMBRE	Puntos	Causa de exclusión
BAÑOS SANCHEZ-MATAMOROS, JUAN	7,9	Puntuación insuficiente
GRUART MASSO, AGNES	7,6	Puntuación insuficiente
OLIVA BLAZQUEZ, FRANCISCO	7,5	Puntuación insuficiente
MORENO SOLDEVILA, ROSARIO	7,3	Puntuación insuficiente
MENUDO PACHÓN, JOSÉ M	7	Puntuación insuficiente
MORENO FERNANDEZ-AYALA, DANIEL JOSE	6,6	Puntuación insuficiente



C/ Albert Einstein, s/n, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla



Código Seguro de verificación: UlyA7zZp/+zFTefo+juwnQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO TRIGUERO RUIZ		FECHA	12/09/2011
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	UlyA7zZp/+zFTefo+juwnQ==	PÁGINA	19/21



UlyA7zZp/+zFTefo+juwnQ==

Relación de solicitudes desestimadas

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

Tipo de incentivo: Publicaciones

NOMBRE	Puntos	Causa de exclusión
ELORZA GUERRERO,FERNANDO	7,65	Puntuación insuficiente
CAPPONI ,PAOLA	7,4	Puntuación insuficiente
MAÑAS ROMERO,IRENE	6,94	Puntuación insuficiente
GALLEGO PEREIRA,M DOLORES	6,75	Puntuación insuficiente
PERIÑÁN GÓMEZ,BERNARDO	4,97	Puntuación insuficiente



C/ Albert Einstein, s/n, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla



Código Seguro de verificación:UlyA7zZp/+zFTefo+juwnQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO TRIGUERO RUIZ		FECHA	12/09/2011
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	UlyA7zZp/+zFTefo+juwnQ==	PÁGINA	20/21
				
UlyA7zZp/+zFTefo+juwnQ==				

**Anexo III a la Resolución de Concesión
 Incentivos de Carácter Científico y Técnico. Convocatoria 3/2010
 (Modalidades: Congresos y Publicaciones)**

Relación de solicitudes excluidas

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.

Tipo de incentivo: Congresos

NOMBRE

GALLEGO ROCA, MIGUEL

Puntos

-

Causa de exclusión

Solicitud repetida



C/ Albert Einstein, s/n, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla



Código Seguro de verificación: UlyA7zZp/+zFTefo+juwnQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO TRIGUERO RUIZ		FECHA	12/09/2011
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	UlyA7zZp/+zFTefo+juwnQ==	PÁGINA	21/21



UlyA7zZp/+zFTefo+juwnQ==